



# ACCIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN EN EL MARCO DEL PAT 2016 DE LA CPCE-F

C.P. MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS  
Secretario de la Contraloría General del Estado de Yucatán y Coordinador Nacional de la CPCE-F.



## Distinguidos Senadores de la República:

### **Senador Pablo Escudero Morales**

Presidente de la Comisión Anticorrupción y  
Participación Ciudadana

### **Senador Fernando Yunez Márquez**

Presidente de la Comisión de Justicia

### **Senador Alejandro Encinas Rodríguez**

Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVO GENERAL.....	5
ANTECEDENTES .....	5
LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FORMAN PARTE DE LA AGENDA COMÚN.....	7
REGIÓN NOROESTE .....	8
Línea de Acción I - Control Interno.....	8
Línea de Acción II – Seguimiento a Programas Federales.....	8
Línea de Acción III – Contrataciones Públicas .....	8
REGIÓN NORESTE.....	10
Línea de Acción I - Fortalecimiento de la Práctica de Auditoría .....	10
Línea de Acción II – Homologación de Capacidades .....	10
Línea de Acción III – Integridad y Ética.....	10
REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE.....	11
Línea de Acción I - Marco Legal y Normativo de Programas y Fondos Federales Ejecutados por Entes Públicos Locales.....	11
Línea de Acción II - Responsabilidades Administrativas .....	11
Línea de Acción III – Conflicto de Interés .....	12
Línea de Acción IV – Sistemas Estatales de Control y Mejora de la Gestión .....	12
REGIÓN CENTRO-PACÍFICO .....	13
Línea de Acción I – Gobierno Abierto.....	13
REGIÓN CENTRO-GOLFO-ITSMO .....	14
Línea de Acción I – Promoción de Contraloría Social.....	14
Línea de Acción II – Difusión de Contraloría Social .....	14
Línea de Acción III – Promoción de la Participación Social .....	14
REGIÓN SURESTE.....	15
Línea de Acción I – Armonización Contable .....	15
Línea de Acción II – Datos Abiertos.....	15
Línea de Acción III – Mecanismos de Denuncias Ciudadanas .....	15
Línea de Acción IV – Entrega-Recepción de la Administración Pública .....	16

## INTRODUCCIÓN

En México existe una diversidad de instituciones relacionadas con la fiscalización, transparencia y la promoción de la rendición de cuentas y por consiguiente, múltiples puntos de vista, intereses y objetivos.

Es fundamental que además de ser más eficientes en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, logremos que los resultados de nuestros actos de fiscalización se traduzcan en efectos positivos en la sociedad.

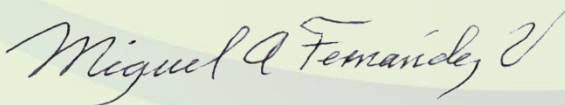
Es por ello que del 22 al 25 de Febrero del año en curso tuvo verificativo el Foro de Discusión con motivo del proceso de dictaminación de las leyes reglamentarias en materia de combate a la corrupción organizada por las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado de la República, con la participación de los titulares de los Órganos Estatales de Control de las Entidades Federativas.

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, agrupa a los mencionados órganos de control de nuestro país, y en conjunto con la Secretaría de la Función Pública promueve acciones puntuales y específicas para la cooperación y la información de los temas propios del combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, fomentando la participación estatal en el control y evaluación de la gestión pública y promoviendo además el manejo eficiente de los recursos públicos.

Por lo mismo y con el propósito de promover el diálogo y profundizar la cooperación en temas relacionados con la prevención y combate a la corrupción, tengo a bien darles a conocer algunos de los temas en materia anticorrupción de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación en relación a este tema, los cuales forman parte del Programa Anual de Trabajo 2016 y que considero podrían ser de mucha utilidad, que estén en sus manos para ayudar a profundizar en el tema que fue motivo del foro ya mencionado.

Espero que este trabajo sea de utilidad para los fines requeridos.

Atentamente



**CP. Miguel Antonio Fernández Vargas**  
**Secretario de la Contraloría General del Estado de Yucatán**  
**y Coordinador Nacional de la CPCE-F**

## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la colaboración y coordinación interinstitucional entre la Federación y los Estados, en la construcción de un gobierno más eficiente y transparente a la altura de nuestras nuevas realidades y demandas ciudadanas.

## ANTECEDENTES

En esta Comisión Permanente hemos entendido que un efectivo combate a la corrupción sólo es posible si nos fortalecemos como instituciones, contando con objetivos claros y un proyecto común

Es fundamental que además de ser más eficientes en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, logremos que los resultados de nuestros actos de fiscalización se traduzcan en efectos positivos en la sociedad.

Ya que no es posible concebir una mejora administrativa en la función pública si no tiene un efecto positivo en los ciudadanos.

Gracias al esfuerzo conjunto de esta Comisión Permanente de Contralores, los servidores públicos de los órganos estatales de control que la conformamos, contamos el día de hoy con mejores herramientas para efficientar el quehacer gubernamental.

Desde esta organización se han impulsado importantes acciones que han fortalecido el camino correcto de las instituciones en la manera de fiscalizar, en la manera construir un marco preventivo, de fortalecer a las instituciones contra la corrupción, en suma, para ofrecer resultados cada día más visibles, pero sobre todo que sean en beneficio de la gente y eso nos estimula a perseverar en estos esfuerzos conjuntos.

Asimismo, con el fortalecimiento de instituciones como la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y la consolidación de los órganos internos de control en las Entidades Federativas dan cuenta que, a pesar de los obstáculos que trae consigo la pluralidad, en México hemos sido capaces de fortalecer nuestra vida institucional.

Estos avances son apenas el inicio de un proceso que se visualiza promisorio, con la reforma constitucional se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, así como la creación de un gran Sistema Nacional de Fiscalización cuyas bases recién han sido firmadas; de la creación de una Comisión Ciudadana de Combate a la Corrupción, entre otras.

Dentro de este marco la CPCE-F agrupa a los titulares de los órganos estatales de control del país, fomentando la unidad de todos los miembros que la integramos, privilegiando nuestras coincidencias técnicas y objetivos comunes en materia de fiscalización y combate a la corrupción.

Por lo tanto, la coordinación nacional de la CPCE-F debe cumplir el objetivo de no sólo garantizar su permanencia, sino además debe consolidarla, con resultados que contribuyan a lograr mayor eficiencia y eficacia en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, buscando que se traduzcan en efectos positivos en la sociedad.

En esta Comisión Permanente hemos entendido que un efectivo combate a la corrupción sólo es posible si nos fortalecemos como instituciones, contando con objetivos claros y un proyecto común.

Para lograr su correcto funcionamiento, es necesario llevar a cabo un esfuerzo interinstitucional que articule las diferentes acciones, de manera que se cuente con esfuerzos coordinados, procedimientos estables e instrumentos técnicos que generen una rendición de cuentas efectiva, por lo que el Programa Anual de Trabajo 2016 contempla 18 líneas de acción distribuidas entre las 6 Regiones que forman parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación, siendo estas las siguientes

- **Región Noroeste**
  - Control Interno
  - Seguimiento a Programas Federales
  - Contrataciones Públicas
- **Región Noreste**
  - Fortalecimiento de la Práctica de Auditoría
  - Homologación de Capacidades
  - Integridad y Ética
- **Región Centro Occidente**
  - Marco Legal y Normativo de Programas y Fondos Federales Ejecutados por Entes Públicos Locales
  - Responsabilidades Administrativas
  - Conflicto de Intereses
  - Sistemas Estatales de Control y Mejora de la Gestión
- **Región Centro Pacífico**
  - Gobierno Abierto
- **Región Centro Golfo Istmo**
  - Promoción de Contraloría Social
  - Difusión de Contraloría Social
  - Promoción de la Participación Social
- **Región Sureste**
  - Armonización Contable
  - Datos Abiertos
  - Mecanismos de Denuncias Ciudadanas
  - Entrega Recepción en la Administración Pública

## LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FORMAN PARTE DE LA AGENDA COMÚN

En esta Comisión Permanente hemos entendido que una efectiva prevención y combate a la corrupción sólo es posible si nos fortalecemos como instituciones, contando con objetivos claros y un proyecto común.

El contar con una agenda común, permite fortalecer la cooperación institucional entre la Federación y los Estados a través de estrategias que mejoran la coordinación de las auditorías directas y conjuntas de recursos federales de la SFP con los OEC y promueven las buenas prácticas en las Instituciones Federales y Estatales encargadas de la fiscalización de recursos.

De las 18 Líneas de Acción del Programa Anual de Trabajo 2016, seis forman parte de la Agenda Común en materia Anticorrupción.



## REGIÓN NOROESTE

### Línea de Acción I - Control Interno

PROYECTO	OBJETIVO
1. Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público en las entidades federativas.	Actualizar y fortalecer la normatividad en materia de Control Interno en las entidades federativas a través de asesorías a los servidores públicos sobre el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el sector público.

### Línea de Acción II – Seguimiento a Programas Federales

PROYECTO	OBJETIVO
1. Diagnóstico del Modelo Conceptual para el seguimiento a programas y fondos federales.	Actualizar y fortalecer la normatividad en materia de Control Interno en las entidades federativas a través de asesorías a los servidores públicos sobre el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el sector público.
2. Utilización de las herramientas BEOP y CompraNet en las instancias locales ejecutoras.	Impulsar la adecuada utilización de las herramientas BEOP y CompraNet en las instancias locales ejecutoras de recursos federales.

### Línea de Acción III – Contrataciones Públicas

#### ✓ Agenda Común

PROYECTO	OBJETIVO
1. Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en Contacto con los particulares.	Disponer a nivel estatal de un Protocolo de Actuación de los servidores públicos en contacto con los particulares en los procesos de contrataciones públicas.
2. Registro de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos.	Contar con un registro único actualizado que contenga los datos de identificación de los servidores públicos que interviene en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos.

---

3. Registro Actualizado de Proveedores Sancionados.

Llevar, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, un registro actualizado de la información de proveedores sancionados que permita plenamente su identificación.

---

## REGIÓN NORESTE

### Línea de Acción I - Fortalecimiento de la Práctica de Auditoría

PROYECTO	OBJETIVO
1. Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización	Fortalecer la práctica de auditorías por medio de la revisión y actualización de la normatividad que rige la materia y, a través de la coordinación de los entes auditores, ampliar el alcance de la tarea auditora respecto de los programas federalizados a revisar.
2. Lineamientos de Auditoría.	Contar con una referencia a través de directrices generales para fortalecer la función de auditoría a los recursos federales ejercidos, así como la homologación de procedimientos para el desarrollo de las auditorías.

### Línea de Acción II – Homologación de Capacidades

PROYECTO	OBJETIVO
1. Módulo Básico del Seminario de Auditoría Gubernamental.	Formar auditores con conocimientos unificados en auditoría gubernamental que, mediante las tecnologías de la información, accedan a contenidos y temas de interés general.

### Línea de Acción III – Integridad y Ética

#### ✓ Agenda Común

PROYECTO	OBJETIVO
1. Creación de una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Desarrollar un documento prototipo de decreto o acuerdo para que los Estados puedan crear la Unidad Especializada en ética y prevención del conflicto de interés alineado al marco normativo de cada Estado.
2. Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.	Elaborar un documento tipo de Código de conducta para prevención de conflicto de intereses.

## REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE

### Línea de Acción I - Marco Legal y Normativo de Programas y Fondos Federales Ejecutados por Entes Públicos Locales

PROYECTO	OBJETIVO
1. Diagnóstico sobre la normatividad que regula la aplicación de programas y fondos federales en las entidades federativas.	Identificar los alcances jurídicos de los instrumentos de coordinación celebrados entre la federación y las entidades federativas, aplicables a los recursos de programas y fondos federales transferidos a los entes públicos locales y municipales, a fin de desarrollar y presentar propuestas de actualización en el marco de la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción.

### Línea de Acción II - Responsabilidades Administrativas

PROYECTO	OBJETIVO
1. Diagnóstico sobre la normatividad que regula la aplicación de programas y fondos federales en las entidades federativas.	Identificar los alcances jurídicos de los instrumentos de coordinación celebrados entre la federación y las entidades federativas, aplicables a los recursos de programas y fondos federales transferidos a los entes públicos locales y municipales, a fin de desarrollar y presentar propuestas de actualización en el marco de la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Adecuación y actualización de las legislaciones locales para ampliar los plazos de prescripción.	Promover la ampliación del plazo de prescripción de facultades para sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa e imponer sanción, en materia de manejo de recursos de programas y fondos federales, a fin de evitar que estas conductas se dejen impunes por el transcurso del tiempo.
3. Actualización de capacidades profesionales para el inicio de procedimientos de responsabilidades.	Proporcionar asesoría para que el servidor público, adquiera el conocimiento y mejoramiento de aptitudes, capacidades, entendimiento y valores como parte de su

comportamiento y desarrollo profesional; en la tramitación, sustanciación e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.

### Línea de Acción III – Conflicto de Interés

#### ✓ Agenda Común

PROYECTO	OBJETIVO
1. Declaración de Posibles Conflictos de Interés.	Promover que el servidor público durante el ejercicio de sus funciones evite obtener beneficios personales, económicos o bien que con su actuar, gestión, decisión o control, terceras personas sean beneficiadas.

### Línea de Acción IV – Sistemas Estatales de Control y Mejora de la Gestión

PROYECTO	OBJETIVO
1. Coordinación Estado-Municipios.	Fortalecer la coordinación de los OEC con sus Municipios, con la finalidad de llevar a cabo acciones de vinculación que permitan impulsar la mejora en las acciones implementadas para la fiscalización de recursos públicos federales.

## REGIÓN CENTRO-PACÍFICO

### Línea de Acción I – Gobierno Abierto

#### ✓ Agenda Común

PROYECTO	OBJETIVO
1. Desarrollo normativo en las entidades federativas para instrumentar la reforma en materia de transparencia en sus respectivas legislaciones, así como las políticas del gobierno abierto, con la intervención de la sociedad civil y en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	Dar seguimiento al desarrollo normativo en las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, promoviendo la armonización y la participación de la sociedad civil.
2. Implementación de acciones de transparencia con la participación de la sociedad civil.	Promover la implementación de portales de transparencia focalizada con información actualizada.
3. Mejores Prácticas Gubernamentales.	Analizar, promover y difundir mejores prácticas gubernamentales con los Órganos de Control de las entidades federativas.
4. Ventanilla Única para los Trámites y Servicios del Gobierno.	Suscribir Convenios de Coordinación Federación-Estados para su integración en la Ventanilla Única Nacional.
5. Mecanismos de colaboración con el sector privado y organismos internacionales, en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.	Suscribir por parte de las 32 entidades federativas convenios de colaboración con el sector privado y organismos internacionales, en materia de transparencia y combate a la corrupción.

## REGIÓN CENTRO-GOLFO-ITSMO

### Línea de Acción I – Promoción de Contraloría Social

PROYECTO	OBJETIVO
1. Operación de la Contraloría Social.	Capacitar en materia de contraloría social a los servidores públicos de los OEC y promover la conformación de comités de contraloría social.

### Línea de Acción II – Difusión de Contraloría Social

PROYECTO	OBJETIVO
1. Promoción y difusión en materia de Contraloría Social.	Dar a conocer las mejores prácticas de Contraloría Social de los OEC.
2. Proyecto MEXZ44 “Sistematización de buenas prácticas estatales en materia de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil”.	Difundir el Programa Marco para la implementación de estrategias de prevención de la corrupción con población infantil.

### Línea de Acción III – Promoción de la Participación Social

PROYECTO	OBJETIVO
1. Mecanismos alternos de Participación Social.	Conocer los mecanismos alternos de participación social en materia de rendición de cuentas y cumplimiento de metas e impulsar las buenas prácticas.

## REGIÓN SURESTE

### Línea de Acción I – Armonización Contable

PROYECTO	OBJETIVO
1. Seguimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	Comprobar el avance de las entidades federativas y de sus municipios, así como de las entidades del Sector Paraestatal, sobre el cumplimiento de la LGCG y los acuerdos emitidos por el CONAC, con el propósito de promover las acciones preventivas para que éstos cumplan adecuada y oportunamente sus obligaciones.

### Línea de Acción II – Datos Abiertos

✓ **Agenda Común**

PROYECTO	OBJETIVO
1. Implementación de acciones para desarrollar plataformas con datos abiertos.	Instrumentar en las entidades federativas plataformas de Datos Abiertos considerando los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre la SFP y la CONAGO.

### Línea de Acción III – Mecanismos de Denuncias Ciudadanas

✓ **Agenda Común**

PROYECTO	OBJETIVO
1. Actualización de mecanismos de denuncias ciudadanas.	Recopilar información sobre los mecanismos de denuncias de los OEC para promover la realización de acciones que garanticen al ciudadano la atención oportuna y expedita de la demanda ciudadana.



Línea de Acción IV – Entrega-Recepción de la Administración Pública

**PROYECTO**

**OBJETIVO**

- |  |  |
|--|--|
| 1. Guía Conceptual del Proceso de Entrega-Recepción. | Proporcionar a los OEC una guía conceptual del Proceso de Entrega - Recepción, que coadyuve en la homologación de criterios en la materia. |
|--|--|